

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de Chivay, Caylloma, Juez, Dr. Flavio Renato Díaz Machaca, Especialista, Katherine Zeballos Bruna, Expediente, 02845-2017, ANA CANDELARIA CCA-LACHUA MENDOZA, solicita se le declare heredera de su causante, JUAN FRANCISCO CCALACHUA QUISPE, fallecido el 8 de abril 2016, siendo su último domicilio Distrito, Chivay, Caylloma, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a suceder; por Resolución N° 1-2017 se RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de sucesión intestada en la vía del proceso no contencioso, DISPONE las publicaciones de ley, por ofrecido los probatorios, Arequipa, 2017 julio 13.- SAUL HUAMAN LAURA. ABOGADO. C.A.A. 3190.-